



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 299-251

EXPEDIENTE Nº 6041/25

Salta, 12 9 ABR 2025

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 136/11 y modificatorias Res. CD-ECO Nº 161/14 y Res. CD-ECO Nº 062/15 mediante las cuales se instituye en el ámbito de esta Facultad la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3 del Anexo I de la mencionada resolución establece los requisitos que deben cumplir los abanderados y escoltas seleccionados de los registros obrantes en el sistema informático una vez finalizado el Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2024.

Que el Lic. Dionicio Corriolo, Director del Sistema de Información Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, elevó la nómina de los mejores promedios, que obra a fs. 8.

Que a fs. 10 y 10 vuelta, obran los informes de todas las bibliotecas de la Universidad, en los cuales consta que los alumnos informados a fs. 8 no son deudores en ninguna de las bibliotecas de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en consecuencia, el listado de fs. 8 es el que determina la selección de los Abanderados y Escoltas de la Facultad para el presente período lectivo.

Que muchos de los alumnos designados luego desisten, renuncian o se ven imposibilitados de asistir a eventos académicos para los que se convoca a abanderados y escoltas, lo que provoca inconvenientes para garantizar la participación del Pabellón Nacional y Provincial, portada por los mejores alumnos de esta Facultad en actos protocolares importantes de la Institución

Que por dichos motivos es que se designa en el presente acto administrativo a todos los alumnos informados por el Centro de Cómputos a fs. 8, en el Artículo 3º a los efectos que puedan ser convocados en caso de necesidad y urgencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el período académico 2025, recaerá en los siguientes alumnos:

1) RODRIGUEZ, Lucas Mateo	D.N.I. Nº 44269018	Promedio 8.44
2) ROCABADO, María Milagros	D.N.I. Nº 43685878	Promedio 8.34
3) LÓPEZ IPARRAGUIRRE, Marina	D.N.I. Nº 42080474	Promedio 8.33
4) PIATTI RIVERO, Kevin Alexander	D.N.I. Nº 43220592	Promedio 8.24
5) SANDOVAL, Néstor Emanuel Franco	D.N.I. Nº 43638729	Promedio 8.16
6) JUAREZ MUTHUAN, Rodrigo Michel	D.N.I. Nº 39891840	Promedio 8.00
7) AGUILAR, Enzo Dylan	D.N.I. Nº 43548335	Promedio 7.97
8) LONGO PRUDENCIO, Victoria Elizabeth	D.N.I. Nº 43570928	Promedio 7.94
9) LLANOS ARIAS, Analía Belén	D.N.I. Nº 40147504	Promedio 7.83
10) MARTINEZ, Luciana Belén	D.N.I. Nº 42754548	Promedio 7.78





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

299-25

EXPEDIENTE Nº 6041/25

ARTÍCULO 2. DESIGNAR como Abanderados y Escoltas durante el periodo académico 2025 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo I de la Res. CD-ECO 136/11 y modificatorias Res. CD-ECO Nº 161/14 y Res. CD-ECO Nº 062/15, a los siguientes alumnos:

1. **Abanderado Bandera Nacional:** RODRIGUEZ, Lucas Mateo, D.N.I. Nº 44269018, de la carrera Licenciatura en Economía.
2. **Abanderado Bandera Provincial:** ROCABADO, María Milagros, D.N.I. Nº 43685878, de la carrera Contador Público.
3. **Primera Escolta Bandera Nacional:** LÓPEZ IPARRAGUIRRE, Marina, D.N.I. Nº 42080474, de la carrera Licenciatura en Administración.
4. **Segunda Escolta Bandera Nacional:** PIATTI RIVERO, Kevin Alexander, D.N.I. Nº 43220592, de la carrera Licenciatura en Economía.
5. **Primera Escolta Bandera Provincial:** SANDOVAL, Néstor Emanuel Franco, D.N.I. Nº 43638729, de la carrera Licenciatura en Economía.
6. **Segundo Escolta Bandera Provincial:** JUAREZ MUTHUAN, Rodrigo Michel, D.N.I. Nº 39891840, de la carrera Contador Público Nacional.
7. **Primer suplente:** AGUILAR, Enzo Dylan, D.N.I. Nº 43548335, de la carrera Contador Público.
8. **Segunda suplente:** LONGO PRUDENCIO, Victoria Elizabeth, D.N.I. Nº 43570928, de la carrera Contador Público.
9. **Tercer suplente:** LLANOS ARIAS, Analía Belén, D.N.I. Nº 40147504, de la carrera Licenciatura en Administración.
10. **Cuarta suplente:** MARTINEZ, Luciana Belén, D.N.I. Nº 42754548, de la carrera Contador Público.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que en caso de desistimiento o renuncia de algún/os alumno/s a la distinción otorgada en los Artículos 1º y 2º, serán reemplazados siguiendo el orden de mérito aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución y, a continuación, se incorporarán de manera excepcional según el siguiente orden de alumnos:

- | | |
|---|---------------|
| 1) BAUTISTA RUIZ, Matías Emiliano | Promedio 7.76 |
| 2) VIBAS, Raúl de la Cruz | Promedio 7.73 |
| 3) ADET, Ariel Osvaldo | Promedio 7.72 |
| 4) TIRADO MARTINEZ, Rocío Natalia | Promedio 7.71 |
| 5) PAZ COSTAS, Facundo | Promedio 7.70 |
| 6) CANO, Roberto Damián Federico | Promedio 7.68 |
| 7) CABRERA, Christian Javier | Promedio 7.64 |
| 8) GONZALEZ, Federico Humberto | Promedio 7.63 |
| 9) LÓPEZ, Federico Ezequiel | Promedio 7.63 |
| 10) COPA, Gustavo Emilio | Promedio 7.59 |
| 11) TAMAYO, Maribel del Carmen | Promedio 7.53 |
| 12) LOFVALL, Alejandro Ezequiel | Promedio 7.53 |
| 13) LÓPEZ, María de los Ángeles | Promedio 7.53 |
| 14) AGUILAR NIEWOLSKI, Leonardo Sebastián | Promedio 7.48 |
| 15) TILCA, Paula Agustina | Promedio 7.41 |
| 16) LÓPEZ, Noelia Margarita | Promedio 7,40 |
| 17) CARRIZO, Fernando Daniel | Promedio 7,28 |
| 18) TACACHO, Gabriela Fernanda | Promedio 7,27 |
| 19) REALES, Laura Carolina | Promedio 7,21 |
| 20) CASTILLO, Gastón Matías | Promedio 7,19 |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 299-25'
EXPEDIENTE Nº 6041/25

- 21) DIP MARTINEZ, María de los Ángeles
- 22) ABUD, Cristian Gabriel del Milagro
- 23) REINOSO, Mariana Abigail
- 24) ZAMBRANO, Luz Gisela
- 25) SALDAÑA, Ariel Roque Sebastián

Promedio 7,14
Promedio 7,13
Promedio 7,10
Promedio 7,06
Promedio 7,03

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los alumnos mencionados en los Art. 1º y 3º de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

ndc/am

María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa